ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO TÉCNICO No. 4439

ADENDO CONCEPTO TÉCNICO No. 4351

1. GENERALIDADES

ENTIDAD SOLICITANTE:	D.A.P.D.
LOCALIDAD:	RAFAEL URIBE URIBE
BARRIO:	**RAMÍREZ**
UPZ:	96 – Lourdes
ÁREA (Ha):	1.38 Ha
FECHA DE EMISIÓN:	28 de junio de 2006
TIPO DE RIESGO:	Por remoción en masa.
VIGENCIA:	Temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector o se realicen obras de mitigación.

Este documento está dirigido al Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD, para el Programa de Legalización de Barrios y está orientado a aclarar el capítulo 5. Concepto de Riesgo en el Concepto Técnico No 4351 del 16 de enero de 2006, emitido para el Barrio Ramírez, mediante el Contrato de Consultoría 526 de 2005 celebrado entre la Unión Temporal CRC y el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE.

2. ANTECEDENTES

Una vez evaluada la información presentada por consultor en el capitulo 5 – Concepto de Riesgo, del Concepto Técnico No 4351 del 16 de enero de 2006, emitido para el Barrio Ramírez, se estableció que se hace necesario aclarar dicho capítulo, en lo relacionado con los predios de la manzana A2.

3. ADENDA

De acuerdo con lo anterior, el capítulo 5. Concepto de Riesgo del Concepto Técnico No 4351 del 16 de enero de 2006, emitido para el Barrio Ramírez , quedará así:

5 CONCEPTO DE RIESGO

De acuerdo con el trabajo adelantado y la información recolectada puede concluirse lo siguiente:

- El barrio Ramírez, desde la perspectiva del riesgo por remoción en masa, puede ser legalizado, sin embargo, se sugiere excluir de la legalización los predios en amenaza alta y riesgo alto no mitigable. Para los predios en riesgo

Diagonal 47 N° 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co fopae@fopae.gov.co

alto no mitigable, se recomienda incluirlos en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable.

- La amenaza alta se ubica sobre la hilera norte de la manzana A2 y está dada por la probabilidad de presentarse movimientos de remoción en masa en los rellenos dispuestos para rellenar el cauce inicial de la quebrada, que provocaría el colapso de las viviendas construidas sobre ellos. La ocurrencia de este evento es bastante probable, ya que, como se mencionó, los rellenos son de muy baja consistencia y por estar situados sobre el cauce de la quebrada se encuentran saturados.

En las **Tablas 6** y **7** se presentan resúmenes de amenaza y riesgo por remoción en masa para este barrio.

Tabla 6. Resumen de calificación de amenaza

CALIFICACIÓN DE AMENAZA	PREDIOS
AMENAZA ALTA	Manzana A2 Predio 8 a 13 Zona Verde 02
AMENAZA MEDIA	Manzana A1 Predios 1 a 24 Manzana A2 Predios 1 a 7, 9 y 14 Manzana Z2 Predios 2 y 3 Zona Verde 01
AMENAZA BAJA	Manzana Z2 Predio 1

Tabla 7. Resumen de calificación de riesgo

CALIFICACIÓN DE RIESGO	PREDIOS	RECOMENDACIONES
RIESGO ALTO NO MITIGABLE	Manzana A2 Predios 8 a 13 Zona verde 02	Incluir en el programa de reasentamiento de familias con prioridad 1. La zona verde 02 se debe destinar a suelo de protección por riesgo y dar uso de recreación pasiva.
RIESGO MEDIO	Manzana A1 Predios 1 a 24 Manzana Z2 Predios 2 y 3 Manzana A2 Predios 1 a 7 y 14 Zona verde 01	Continuar con el trámite de legalización.
RIESGO BAJO	Manzana Z2 Predio 1	Continuar con el trámite de legalización.

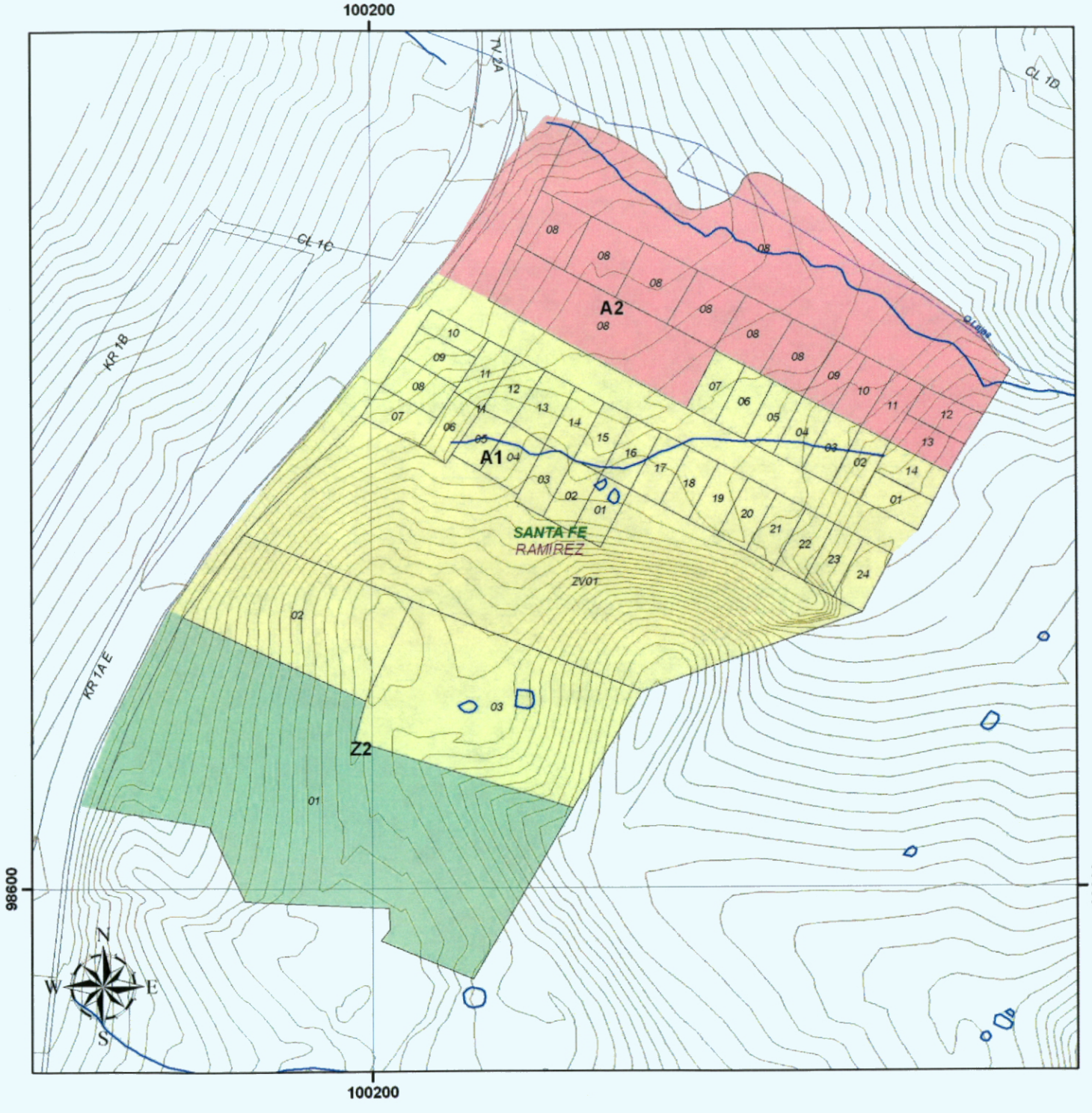
Es importante anotar que en el predio 8 de la manzana A2 se encuentran 6 viviendas de acuerdo con el plano anexo, las cuales deben ser incluidas en el Programa de Reasentamiento de Familias de acuerdo con la recomendación dada para dicho predio en la anterior tabla.

Por lo anterior se hace necesario modificar el plano de amenaza, el cual quedará como se presenta en el Anexo No. 1.

Elaboró	**CÉSAR FERNANDO PEÑA PINZÓN** Geólogo - Especialista en Geotecnia M. P. 1751 CPG	Cesar F. Peña P.
Revisó	**PABLO ANTONIO GARZÓN CASARES** Grupo Estudios Técnicos y Conceptos	
Aprobó	**GUILLERMO ÁVILA ÁLVAREZ** Coordinador Área Investigación y Desarrollo	
Vo. Bo.	**FERNANDO RAMÍREZ CORTÉS** Director	

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 N° 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co fopae@fopae.gov.co



Secretaria de Gobierno
Direccion de Prevencion y Atencion de Emergencias

CONSULTORIA PARA LA ENISIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA PARA LEGALIZACIÓN DE DESARROLLOS EN LA CIUDAD DE BOGOTA

CONTRATO DE CONSULTORIA No. CONS - 526 - 2005

CONVENCIONES

- Loteo
- Limite de Barrios
- Limite de Localidad
- Red Hidrica

AMENAZA MOVIMIENTOS EN MASA

- ALTA
- MEDIA
- BAJA

Sistema de coordenadas	
Bogotá, Colombia Sistema de Coordenadas Cartesianas: GCS_CartBOGBOG Datum: Bogotá Prime Meridian: 0 Angular Unit: Degree	**BOUNDING BOX:** Longitud Máxima: 74° 27' 0" Longitud Mínima: 73° 58' 48" Latitud Máxima: 4° 51' 0" Latitud Mínima: 3° 42' 0"

ESCALA GRÁFICA:
1:1.000

FUENTE:
DPAE. DAPD. DACD

ELABORO:	FECHA:
Maria Piedad Camargo Ruiz	Junio 2006